## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ENTREGADO 27 JUN 2016 SECRETARIA DEL INTERIOR

	000627	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JAIME GUTIERREZ TORREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.014.066 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO LA QUINCE DEL MUNICIPIO DE USIACURI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO LA QUINCE DEL MUNICIPIO DE USIACURI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME GUTIERREZ TORREZ	C.C. No. 72.014.066
VICEPRESIDENTE:	ALBERTO VILLA	C,C. No. 1.002.144.970
TESORERO:	ROBERTO PADILLA DE LA HOZ	C.C. No. 72.304.983
SECRETARIA:	MAIRA SARMIENTO HERNANDEZ	C.C. No. 22.746.030

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000627

## COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	DONIS MUÑOZ	C.C. No. 1.046.874.	534
CONCILIADOR:	MATHA ZARATE	C.C. No. 1.046,872.	
CONCILIADOR:	ZAIDA SARMIENTO	C.C. No. 22.746.652	

#### DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	AUGUSTO LINARES	C.C. No. 72.305.674	
DELEGADO:	MARIA ZURITA	C.C. No. 22.745.777	
DELEGADO:	LUIS GMEZ	C.C. No. 3.779,463	

## COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD : ■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	AIDA HURTADO WILLIAM HURTADO	C.C. No. 22744519 C.C. No. 1046874325
COORDINATOR (A) DE TRABAJO :	BERNY DE LA HOZ	C.C. No. 1046873794
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD : ■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	KARINA GUTIERREZ SANDRA JIMENEZ	C.C. No. 1046872086 C.C. No. 1046872716

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JORGE FERES MORENO, con C.C. No. 72.304.212 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tei / wwo Do

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL
ATERIOR OPATAL